



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Mendoza y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Fiscalía Federal N° 1 de Mendoza.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION